



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

268/23



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 JUL 2023

VISTO: que se solicita la modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas el 7 de marzo de 2023;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial la asistencia de la Sra. Sabrina Sauksteliskis a la ciudad de Tel Aviv – Estado de Israel, entre los días 18 y 29 de marzo de 2023, quien acompañaría al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería Ing. Omar Paganini, a efectos de conocer la experiencia y procesos del ecosistema innovador israelí;-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Tel Aviv - Montevideo por un valor de U\$S 2.631 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos treinta y uno con 00/100);-----

II) que al momento de su emisión, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo siendo incrementado a la suma de U\$S 3.057 (dólares estadounidenses tres mil cincuenta y siete con 00/100);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, el 7 de marzo de 2023;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

R E S U E L V E:

- 1º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, el 7 de marzo de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Abónase por concepto del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo – Tel Aviv - Montevideo la suma de U\$S 3.057 (dólares estadounidenses tres mil cincuenta y siete con 00/100).-----"
- 2º.-** Comuníquese, etc.-----

ES


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República